

García Vicente termina su tercer mandato como Justicia con su continuidad en el aire

El Gobierno de Aragón reitera que aún no se ha decidido nada y recuerda que hasta una nueva designación se prorroga el cargo

ZARAGOZA. El Gobierno de Aragón y los grupos parlamentarios con representación en las Cortes no han avanzado hasta el momento gran cosa en sus contactos para decidir quién ocupará el cargo de Justicia de Aragón, una vez que el actual, Fernando García Vicente, finalizó ayer su mandato (cumpliendo así con su tercer periodo al frente de esta institución).

Desde la Consejería de Presidencia y Justicia del Ejecutivo aragonés remitieron a las declaraciones realizadas el martes por el consejero, Roberto Bermúdez de Castro, quien tras la reunión del

Consejo de Gobierno explicó que no había novedades sobre este asunto. Bermúdez de Castro avanzó que todavía no se ha celebrado ninguna reunión para hablar sobre la renovación del Justicia: «Deben decidir los grupos», apuntó el portavoz del Ejecutivo, quien se mostró confiado en que pronto se podrá consensuar un candidato.

No obstante, recordó que hasta una nueva elección (o reelección),



F. García Vicente.

García Vicente seguirá en su puesto.

Desde los grupos parlamentarios, por su parte, reconocieron que no se habían producido movimientos. Los partidos de la oposición (PSOE, IU y CHA) se mostraron dispuestos a hablar y a llegar al máximo acuerdo para elegir al nuevo Justicia, pero explicaron que, de momento, «no hay nada de nada».

Por tanto, todo está abierto: no

se descarta que García Vicente continúe por cinco años más o lo contrario, que se decida cambiarlo.

Entre tanto, García Vicente, mantuvo ayer su rutina laboral normal. Fuentes de su equipo explicaron que el Justicia había mantenido las reuniones habituales de los miércoles, que atendió a tres visitas relacionadas con expedientes que están en tramitación y que participó en una comida organizada por la Peña Solera Aragonesa, que quiso hacer ayer un homenaje a la institución del Justiciazgo.

Según la ley que regula la figura del defensor del pueblo en Aragón, al acabar el mandato, los grupos parlamentarios tienen tres meses para hacer sus propuestas (un candidato por grupo) a la comisión de reglamento. La comisión debe entregar en un mes su dictamen a la Mesa de las Cortes, que de acuerdo con la Junta de Portavoces, elevará al pleno una candidatura. Tanto el nombramiento como el cese del Justicia requieren una mayoría cualificada de tres quintas partes de las Cortes, esto es, hacen falta 41 votos o más.

B. T.

Bardavío insiste en que la reforma local «salva» la autonomía

La directora general de Administración Local, la aragonesa Paula Bardavío, insistió ayer en que «la autonomía local está a salvo» en Aragón tras la disposición adicional que se incorporó, a instancias del PAR, a la reforma de la ley de administración local. Bardavío compareció a petición del PSOE en la Comisión de Política Territorial de las Cortes, donde los grupos de la oposición la criticaron por «obedecer» y «callar», frente a su habitual beligerancia, ante un texto que calificaron de «chapucero» e «inconstitucional». La directora general sostuvo que según la interpretación del Ministerio de Hacienda, la pérdida de competencias de los ayuntamientos que no puedan cumplir la ley no será automática.

Oliván habla de «diálogo fluido» con los sindicatos

El consejero de Sanidad, Ricardo Oliván, se reunió ayer con los representantes sindicales sanitarios. Tras el encuentro, Oliván hizo un balance «más que positivo» y anunció que «a partir de ahora se va a mantener un diálogo fluido con los sindicatos» para tratar de alcanzar un pacto por la sanidad. Según dijo, continuarán los contactos para tratar cuestiones concretas como la consolidación laboral y las retribuciones.

La DGA media con Fomento para que mantenga la subvención a las hipotecas de VPO

El Gobierno central las suprimió por ley en 2013, lo que impide a los beneficiarios pedir la prórroga del descuento en la cuota

ZARAGOZA. El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón asegura estar mediando con el Ministerio de Fomento para que mantenga la subvención de los préstamos convenidos para el pago de VPO, después de que se suprimieran por ley el pasado año. En concreto, se eliminaron no solo los préstamos pendientes de reconocer sino también aquellos ya admitidos, cuya ampliación, a los 5 años de formalizar el crédito, debe tramitarse en función del nuevo marco legal. En este caso están, por ejemplo, numerosos propietarios de Valdespartera y Rosales del Canal, así como otros de distintos municipios, y el propio Ejecutivo autonómico calcula que la cantidad reclamada podría rondar los 1,2 millones de euros, aunque fuentes de la consejería advirtieron de que esta cifra «es solo una estimación».

La subsidiación de las hipotecas para el pago de viviendas de protección consiste en el abono temporal, con cargo a los Presupuestos Generales de Estado, de una cuantía fija en función del préstamo convenido, de los ingresos familiares y de la modalidad de actuación protegida. En todo caso, la media del descuento en cada cuota mensual oscila entre los 80 y los 100 euros. Su reconocimiento es por 10 años, si bien debe acreditarse que se siguen cumpliendo los requisitos dentro del quinto año para poder acce-

der al segundo quinquenio de subsidiación que recogía el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Según explica el abogado zaragozano Luis Solana, que defiende los intereses de varios de los afectados, ahora se les tendría que aprobar esa prórroga «por un importe total aproximado de 6.000 euros», pero tras el decreto ley de 2012 y la ley de 2013, «la Administración no está obligada» a ello.

Sentencias judiciales favorables El proceso a seguir ahora, comenta Solana, pasa por acreditar ante el Gobierno de Aragón el cumplimiento de los requisitos de acceso y pedir el reconocimiento del pago del nuevo quinquenio indicado. Pero el Departamento de Vivienda aclara que la Comunidad «no puede conceder nuevos préstamos ni renovar los existentes, ni normativamente ni financieramente». No obstante, el abogado recuerda que en otras comunidades «ya hay sentencias que reconocen el derecho a la subsidiación, aunque no al pago».

Recientemente el consejero, Rafael Fernández de Alarcón, anunció en las Cortes que, a través del nuevo Plan Estatal, Fomento destinará a Aragón otros 53 millones para sufragar las subsidiaciones, pero desde el departamento puntualizaron que se trata del dinero consignado para las ya comprometidas, sin incluir las que quedaron en este «limbo».

Ante esta situación, representantes de la coordinadora de plataformas de afectados por la supresión de la subsidiación de préstamos de VPO, que a nivel nacional aglutina a miles de propietarios, se reunieron hace unas semanas en Zaragoza con grupos parlamentarios de las Cortes, con el Justicia y con la directora general de Vivienda y Rehabilitación. A Fernando García Vicente le pidieron que hiciera recomendaciones por escrito para que el Gobierno de Aragón reconociera la renovación de las ayudas ya existentes, mientras que a Belén Corcoy le reclamaron que aprobara ese reconocimiento.

ISABEL ARA

LA CIFRA

100

El descuento que puede suponer en cada cuota de la hipoteca la subrogación es de entre 80 y 100 euros mensuales, en función de la cuantía del préstamo convenido y de otras circunstancias de cada unidad familiar.

LA CLAVE

La ley también afecta a las prórrogas. La ley publicada en junio de 2013 suprimía, con carácter general, todo tipo de subsidios de préstamos convenidos, tanto los pendientes de reconocer como los ya reconocidos que debían ampliarse.

OTRO FRENTE ABIERTO

PRIMERAS RECLAMACIONES POR LA AYUDA DIRECTA

La ley de 2013 no solo afecta a quienes ya disfrutaban de la subsidiación de los préstamos para el pago de VPO, sino también a propietarios que firmaron con posterioridad las escrituras de sus pisos, y que de momento se han quedado, pese a tenerla previamente reconocida por el Gobierno de Aragón, sin cobrar las ayudas estatales directas a la entrada,

que podía oscilar entre los 5.000 y los 12.000 euros, en función de los ingresos.

Los afectados, que solo en el nuevo barrio zaragozano de Arcosur rondan el centenar, se han movilizado para reclamar el pago y el abogado Luis Solana ya ha presentado las primeras solicitudes ante el Gobierno de Aragón. No obstante, el Departamento de Obras Públi-

cas, Urbanismo, Vivienda y Transportes afirma que «son ayudas que paga el Estado y que no pasan por el presupuesto de la Comunidad». El representante legal de los propietarios reconoce este hecho, pero aun así reclama «que se busque una solución». De no haberla, los afectados ya han mostrado su intención de acudir a los tribunales. I. A. A.

Quitar los exámenes de septiembre en la Universidad, a debate

La Universidad de Zaragoza debate hoy el cambio de calendario y la supresión de la convocatoria de septiembre en un acto en el que se analizarán las ventajas y desventajas de la posibilidad. El Vicerrectorado de Estudiantes ha creado este espacio para la discusión y el análisis, en el que participarán representantes de dos universidades públicas, Oviedo y Extremadura, que ya han adelantado su convocatoria de septiembre a julio.

Nueva ley para apoyar y proteger a las familias

Reconocer a la familia como unidad esencial de la sociedad y como instrumento de vertebración y cohesión, así como asegurar su protección social, económica y jurídica. Estos son los objetivos con los que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Ejecutivo autonómico ha elaborado la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, que ayer se presentó con medidas de apoyo a las familias y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.